

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2008

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Fernández García

Concejales:

D. Manuel Vázquez Díaz

Dña. Dolores Méndez Romero

D. Antonio Ledesma Tavera

Doña Lucía Fuentes Suárez

Doña M^a Lourdes Báez Sánchez

Doña Piedad Rodríguez Castrejón

Dña. Isabel María Báez Gil

D. Francisco Rodríguez Deseado

D. Rodrigo Sánchez Suárez

D. José Carvajal Pachón

Secretario-Interventor:

Doña M^a Angeles Morales Recio

En Ribera del Fresno a 30 de abril del 2008, siendo las ocho horas y diez minutos

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Fernández García y la asistencia de la Secretaria, Doña M^a Angeles Morales Recio, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Concurren todos los Sres. Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenido en el

siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se explica a los Sres. Concejales las razones por la que no se ha podido traer el borrador del acta, retirando este punto del Orden del Día.

El Grupo Socialista pone de manifiesto que faltan tres actas por aprobar

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN OBRA AEPSA. PROYECTO.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto al Pleno que considerando que la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento , dentro del Programa AEPSA "Garantía de Rentas" , para 2008, por importe de CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS EUROS (116.200,00 €). Crédito que va destinado a subvencionar las contrataciones de la mano de obra desempleada.

Considerando el proyecto que se ha redactado para realizar obras de instalaciones y urbanización en la calle La Providencia.

Solicita a la Sra. Secretaria que dé lectura de la propuesta de acuerdo. Leída, se procede a la votación.

Adoptándose por unanimidad el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Aprobar destinar el presupuesto de las Obras AEPSA, cientos dieciséis mil doscientos euros (116.200,00 €) a la ejecución de la obra denominada "Instalaciones y urbanización en calle Providencia".

SEGUNDO: Aprobar la obra denominada "Instalaciones y Urbanización en calle La Providencia" y el proyecto de ejecución, de la misma, redactado por Don Manuel Carrillo Carrillo (Arquitecto, Oficina Técnica del Ayuntamiento de Ribera del Fresno).

TERCERO: Solicitar subvención , para la ejecución de la misma, ante la Dirección Provincial del INEM.

CUARTO: Solicitar a la Junta de Extremadura , a través de la Consejería de Desarrollo Rural , la correspondiente reserva de fondos equivalente al 30% , con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

QUINTO: Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto y autorizar, al Sr. Alcalde-Presidente, a la realización de los actos necesarios a los fines expuestos.

(Emitido el voto favorable por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, ambos han puesto de manifiesto el por qué la urbanización de esta calle no va a tener coste para los vecinos, y, sin embargo, las de otras calles si lo ha tenido. No lo encuentran justo.

El Sr. Alcalde les contesta que ,las que han supuesto un coste para los vecinos, han sido obras para las que se ha aprobado una contribución especial , que oscila entre 12,00 ó 15,00 € el metro lineal. Hecho que también tendrá lugar en esta obra, para hacer frente a las partidas de obras no subvencionadas por el INEM.

El Grupo Socialista señala que hay quien ha pagado 22,00 €)

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN OBRA EMPLEO ESTABLE . PROYECTO

El Sr. Presidente expresa a los Sres. Concejales que, habiéndose convocado subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del Programa de Fomento de Empleo Agrario "Generador de Empleo Estable", a ejecutar por las Corporaciones Locales, se ha redactado proyecto de la obra denominado " Tanatorio Municipal".

El Sr. Alcalde explica que esta obra no podrá ser ejecutada en una sola fase , que el presupuesto que se va a solicitar asciende a 180.000,00 € y que la ubicación , aunque en el proyecto se señala que será en la Viña del Coso (en el entorno del cementerio), sin embargo, cuando llegue su momento se discutirá el lugar que entre todos crean más conveniente , ya que es un tema muy delicado.

Se procede a la lectura por la Sra. Secretaria de la propuesta de acuerdo , leída, se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la obra denominada "Tanatorio Municipal" y el proyecto de ejecución ,de la misma, redactado por Don Manuel Carrillo Carrillo (Arquitecto , Oficina Técnica del Ayuntamiento de Ribera del Fresno)

SEGUNDO: Solicitar subvención , para la ejecución de la misma, ante la Dirección Provincial del INEM.

TERCERO: Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Desarrollo Rural , la correspondiente reserva de fondos, con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

CUARTO: Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto y autorizar , al Sr. Alcalde-Presidente, a la realización de los actos necesarios a los fines expuestos.

ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN EXENCIÓN DEL IVTM . FRANCISCO SUÁREZ CAMPILLEJO

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria que explique este asunto y lea la propuesta de acuerdo .

Considerando que el artículo 93.1 g) de Real Decreto Legislativo 2/2004 establece que están exentos, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, los tractores, remolques, semiremolques y maquinaria provistos de Cartilla de Inspección Agrícola

Considerando que de conformidad con el artículo 93.2 del mismo cuerpo legal la exención es rogada

Visto el expediente tramitado al efecto

Tras un breve debate , se somete el asunto a votación aprobándose por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la exención, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica , al vehículo agrícola, remolque (pulverizador hidráulico) , marca : general, modelo : PUL-1500, Nº de bastidor 0610018 y matrícula E 6583BDW, titular Don Francisco Suárez Campillejo, con D.N.I. nº 8674081 E, de conformidad con lo normado en el artículo 92.1 g) y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al OAR y al interesado.

ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN REVOCACIÓN ACUERDO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DE D. MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ.

El Sr. Alcalde señala a los Sres. Concejales que dado que las circunstancias que conllevaron a aprobar este acuerdo han variado

Solicita a la Sra. Secretaria lea la propuesta de acuerdo a adoptar.

Leída la propuesta, se abre el debate, preguntando, tanto el Grupo Municipal Socialista como el Grupo Municipal del Partido Popular, quién va a tener , ahora, dedicación exclusiva.

El Sr. Alcalde que ahora mismo nadie.

Terminado el debate , se somete el asunto a votación, aprobándose, con seis votos a favor del Grupo Municipal de IU y absteniéndose el Grupo Municipal del P.S.O.E y el Grupo Municipal del P.P. ,:

PRIMERO: Revocar el acuerdo adoptado , respecto al Concejal , Don Manuel Vázquez Díaz , en el Pleno de fecha 28 de junio del 2007, por el que se aprobaba su dedicación exclusiva y sus retribuciones.

SEGUNDO: Ordenar su correspondiente baja en la Tesorería General de la Seguridad Social y liquidar su nómina, con efectos al día siguiente a la adopción de este acuerdo.

TERCERO: Notificar esta resolución al interesado, Don Manuel Vázquez Díaz.

ASUNTO SEXTO : APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN CONSERJE Y COMPROMISO DE FINANCIACIÓN.

Considerando el Decreto 65/2008, de 11 de abril , por el que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de ayudas destinadas a los Ayuntamientos para la contratación de conserjes en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

El Sr. Alcalde señala a la Sra. Secretaria que lea la propuesta de acuerdo, leída , se somete el acuerdo a votación , adoptándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura la concesión de una ayuda para la contratación de conserjes para la conservación , mantenimiento y vigilancia del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Meléndez Váldez y la Guardería municipal.

SEGUNDO: El compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondiente a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación .

TERCERO: El compromiso de garantizar la presencia continuada , con jornada completa, de un conserje en los Centros para los que se solicita la ayuda.

CUARTO: Aprobar la reserva de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio 2008, para hacer frente a las obligaciones municipales de la contratación pretendida.

ASUNTO SÉPTIMO: DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS .

Se somete a la consideración del Pleno la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de expedición de documentos administrativo, aprobándose por unanimidad su derogación .

ASUNTO OCTAVO: APROBACIÓN PROVISIONAL DE IMPOSICIÓN Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS O AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE.

Examinado el expediente para la aprobación de Imposición y Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación del servicio de expedición de documentos administrativos o autoridades locales a instancia de parte, y hallado conforme con el informe de Secretaría-Intervención , la Comisión Informativa de Hacienda por unanimidad de los asistentes ha acordado proponer al Pleno la propuesta , que, con la venia del Alcalde, es leída por la Secretaría.

Se somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15,17 y 20 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional, la imposición de la tasa por expedición de documentos administrativos o autoridades locales a instancia de parte y la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora , en los términos que se contienen en el texto Anexo.

SEGUNDO: Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de Treinta días , contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la imposición y Ordenanza Fiscal de la tasa.

ASUNTO NUEVE: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto al Pleno , las resoluciones nº 1 a 12 , correspondientes al mes de Abril.

Terminados los asuntos a tratar y antes de entrar en los informes de Alcaldía y los ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde , de conformidad con lo normado en el artículo 91.4 del ROF , pone de manifiesto al Pleno que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una moción. Tras leer la misma se somete a votación la urgencia, denegándose la misma por unanimidad.

ASUNTO DÉCIMO: INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Presidente informa que se van a arreglar los caminos. Tienen prioridad los caminos de Moro , el atajo de Villafranca de los Barros y camino de Feria.

ASUNTO UNDÉCIMO : RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da respuestas a las preguntas no contestadas del Pleno anterior:

1.- Coste real del juicio contra el anterior secretario.

Respuesta: No ha supuesto ningún coste para el Ayuntamiento . El imputado fue condenado en costas y , por ende, obligado a pagar nuestro abogado y procurador.

2.- Coste del juicio de la anterior directora de la Universidad Popular

Respuesta: Esta juicio lo perdió el Ayuntamiento , pero dado que tenemos un convenio con el abogado, consistente en que cuando pierde no cobra. Este pleito no ha supuesto ningún gasto para el Ayuntamiento.

3.- Ingresos y gastos de la matanza 2008.

El Alcalde se disculpa por no ser posible facilitar los datos en este momento y se compromete a que antes del próximo Pleno los tengan en su poder..

4.-¿Quién ha redactado el proyecto de la calle Sol y quien paga las demasías?

Respuesta: Esta pregunta fue contestada ,en parte, en el Pleno. El arquitecto técnico municipal , Juan Arenas, está realizando las valoraciones de las obras , al objeto de determinar las demasías.

5.- ¿Qué caminos se piensan arreglar en esta legislatura?

Respuesta: Se está pendiente de hacer una relación de caminos que se llevará a la Comisión de Agricultura.

6.- ¿Cuándo se va a convocar la Comisión de Agricultura?

Respuesta: Cuando sea necesario.

7.-Proyectos presentados por los daños causados por las lluvias del 2007.

Respuesta: El Sr. Presidente contesta que se han pedido ayudas en distintas instancias. Habiéndonos concedido subvención :

-Se va a firmar un convenio con la Consejería de Desarrollo Rural para el arreglo de los caminos.

-Confederación Hidrográfica del Guadiana, va a realizar una obra para la limpieza ,de 3 km ,del cauce del arroyo Valdemedé.

-Se va a llevar a cabo el desvío de la canalización del Instituto de Enseñanza Secundaria.

-La Administración del Estado ha concedido 20.225,97 € para paliar los daños producidos por las tormentas que tuvieron lugar en el 2007.

8.-Sobre si se han entregado los diplomas del curso de protección civil y cuántos conductores están autorizados para conducir ambulancias.

Sobre esta cuestión , señala el Sr. Alcalde que Protección Civil ha informado por escrito sobre este asunto. Documento que es leído por el Alcalde.

9.-(Pregunta dirigida a la Concejal de la Mujer ,Sanidad y Bienestar Social, Doña Lourdes Báez Sánchez) : ¿Cuántas veces se ha reunido con la Junta Directiva del Hogar del Pensionista?

Respuesta: En varias ocasiones, aquí tengo el acta de la Asamblea.

Terminadas las respuestas a las preguntas del anterior Pleno, el Sr. Alcalde da lectura a la pregunta del Grupo Socialista , presentada por escrito .

“Tras los movimientos de tierra realizados en el antiguo cementerio , tras los cuales se han puesto al descubierto bastantes restos humanos ¿Es conocedor el Alcalde y su Equipo de Gobierno de esta situación? ¿Desde cuándo? . Si es o son conocedores de este hecho ¿han adoptado alguna medida , o han seguido algún protocolo de actuación que se debiera de seguir ante estas situaciones? ¿Cuál o cuales han sido las actuaciones o hechos realizados en su caso?

Respuesta: El Sr. Presidente manifiesta que tuvieron conocimiento por los vecinos. Se personaron , en el lugar de los hechos, con los técnicos de la oficina técnica y no han visto nada. El dueño de la tierra nos dijo que había algunos huesos. Cuando este Ayuntamiento tuvo conocimiento ya estaba todo el terreno limpio.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que hace cinco días ella vio los restos e hizo fotos. Afirma que allí hay restos, que los tenían que haber visto. Además pide que se adopten las medidas oportunas para que sean recogidos.

En este momento el Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas.

*El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español hace los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego:

-Que se convoque a la mayor brevedad posible la Comisión de Agricultura para que los partidos de la oposición puedan ser oídos y concededores de las prioridades para los arreglos de caminos para estos cuatro años.

Preguntas:

1.-Entrada al polígono industrial, por la casa de Felix , se ha quedado bastante pendiente. ¿ se piensa arreglar ese acceso? ¿se piensa hacer alguna actuación en ese terreno?

Se deja la respuesta para el Pleno siguiente.

2.-Obra AEPSA , el muro del río ¿ en qué proyecto va?

Respuesta: Está incluido en el Proyecto de AEPSA 2007-2008.

3.-Tienen conocimiento de que hay propietarios, de fincas rústicas, que han formulado denuncias por la tasa de arreglo y conservación de caminos. Pregunta cuantas demandas hay contra esta tasa, quienes las han formulado , cuales tienen sentencia y en que sentido han sido dictadas.

Se deja la respuesta para la sesión siguiente.

4.-Los vecinos de la Calle Cruz han pedido el cambio de aparcamientos ¿ ya se ha solucionado? ¿ se les ha dado respuesta?

Respuesta: El Sr. Alcalde le ha contestado por escrito, únicamente está pendiente de señalización.

*Grupo Municipal del Partido Popular.

1.- ¿Cuándo le ha faltado el respeto a Protección Civil el Partido Popular?

El Sr. Presidente contesta que nunca ha dicho que un partido le ha faltado el respeto a Protección Civil

La Portavoz del Grupo Socialista solicita que conste en acta que "Todos los Grupos Políticos tienen respeto a Protección Civil"

2.-¿ Por qué el Grupo que está gobernado es el que controla a Protección Civil y no todos los grupos políticos?

El Sr. Concejal de Agricultura y Protección Civil, Don Antonio Ledesma, contesta que son voluntarios, que no se les puede exigir.

3.- ¿Por qué se niega a contestarle la Concejal de Deportes? . No le ha contestado lo que le preguntó en el anterior Pleno. Que el Grupo Popular no quiere saber lo que se dice en la calle , sino lo que ella sabe.

La Sra. Concejal de Deportes , Doña Lucia Fuentes, dice que únicamente sabe lo que le han contado los que estaban allí. Ella no estaba presente cuando ocurrieron los hechos.

4.- ¿Quiere saber si hay algún problema con la reparcelación del polígono industrial?

La respuesta se deja para la Sesión siguiente.

5.- ¿ En qué situación queda Manuel Vázquez?

El Sr. Alcalde le indica que actualmente está de vacaciones.

6.-¿Quién ha tomado la decisión de la señalización de la calle el Coso?

El Sr. Alcalde contesta que se pide, a la Policía Local, para que informe sobre cual es la señalización más adecuada a la zona.

El Sr. Concejal del Grupo de I.U, Don Manuel Vázquez señala que la señalización se ha hecho después de analizar el informe de la Policía Local . Actualmente la señalización está funcionando bien y se ha solucionado el problema que existía. Si hay nuevos problemas , en la zona, con el tráfico, lo desconoce ya que está de vacaciones.

El Sr. Concejal del Partido Popular , José Carvajal , cree que sí que hay problemas , que no están de acuerdo con la señalización .

El Sr. Alcalde le contesta que si actualmente hay problemas , se buscarán soluciones.

7.- El Sr. Concejal de Partido Popular , Don Rodrigo Sánchez , pregunta por qué se está pidiendo ahora que se legalicen las obras realizadas, para las conducciones de agua que se ejecutaron hace muchos años , y que fueron autorizadas en su momento.

El Sr. Alcalde deja esta pregunta para contestarla en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Sr. Alcalde , levanta la sesión , a las veintiuna horas y quince minutos , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,